

BANCO DE ELEGIBLES CONVOCATORIA DEL PROGRAMA EAN IMPACTAFASE CRECE COHORTE VI- 2023

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 11 de los términos de referencia de la presente convocatoria, se realiza la publicación de los resultados del proceso de evaluación a las veinticuatro (24) empresas postuladas y que cumplieran los requisitos habilitantes. Se presenta el puntaje obtenido por cada empresa organizado de mayor a menor, de acuerdo con los resultados del proceso de evaluación surtido el 13 y 14 de abril de 2023.

Se aclara que se considerarán elegibles aquellas empresas que obtengan un puntaje igual o superior a (500) puntos, siguiendo los criterios de evaluación establecidos.

Las primeras 14 empresas se considerarán seleccionadas para el acompañamiento.

Resultados Panel Evaluación - Fase CRECE Cohorte VI			
#	Empresa	Puntaje	Estatus
1	CLICKGREEN	850	Habilitado
2	CALO JABONES	781	Habilitado
3	CICLOC	774	Habilitado
4	HANNU	768	Habilitado
5	MAKAIA	761	Habilitado
6	BEE FOOD	755	Habilitado
7	BIOTRANSFORMACIÓN	738	Habilitado
8	XICLO	719	Habilitado
9	CALYPSO SAFETY CID	713	Habilitado
10	BICIMAIL	683	Habilitado
11	QUORA COSMETICS	670	Habilitado
12	BITA MARKET	656	Habilitado
13	CHIRIBIQUETE YARÍ	631	Habilitado
14	TREEBAN SUPPLY CHAIN	525	Habilitado
15	ALIMENTOS PICADELI	482	No elegible
16	DRONEARTH	481	No elegible
17	ECOAPPS	479	No elegible
18	TECNESYA	463	No elegible
19	MAKEMAS	407	No elegible
20	INVERSIONES AGROEUROS	395	No elegible

21	AMBO DEL CAMPO	343	No elegible
22	INVERSIONES CAROLS CAKE	0	No se presentó
23	REPRESENTACIONES CONSTRUCTIVAS	0	No se presentó
24	SANTOS TABARES	0	No se presentó

Según lo indicado en el numeral 11 de los términos de referencia para formalizar el inicio del acompañamiento:

Adicionalmente, aquellas empresas que no tienen en sus fundadores un estudiante o graduado de programas de pregrado o postgrado de la Universidad Ean, deben realizar un pago de \$2'707.000 (dos millones setecientos siete mil pesos m/c) correspondientes al 10% del costo total del programa, en hasta cinco cuotas durante los meses del acompañamiento.

En caso de que alguna(s) de las empresas elegibles no formalicen el inicio del acompañamiento, se podrá vincular al acompañamiento la(s) siguiente(s) empresa(s) habilitadas con mayor puntaje.

Nota: De la presente convocatoria no se derivará ningún tipo de contratación por parte de la Universidad Ean a ninguna de las empresas seleccionadas ni a ninguno de los integrantes de las mismas.

La presente publicación se realiza el 19 de abril de 2023, de acuerdo con lo estipulado en la para la Convocatoria Fase Crece Cohorte N° VI.
